



## **Mapeo de actores y activos sociales en salud, 2025**

Durante la vigencia 2025 se consolidó el mapeo de actores y activos sociales en salud en las comunas y corregimientos del Distrito, como una herramienta estratégica para fortalecer la planeación participativa, la gestión territorial y la articulación interinstitucional de las acciones en salud, en coherencia con la Política de Participación Social en Salud.

Este ejercicio permitió identificar, caracterizar y visibilizar el tejido social e institucional presente en los territorios, reconociendo la diversidad de actores que inciden en la promoción de la salud, el control social y la participación ciudadana. El mapeo incluyó distintos tipos de actores y activos sociales, entre los cuales se destacan:

- Organizaciones sociales y comunitarias de base territorial.
- Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) y otras instancias de participación social.
- Actores comunitarios vinculados a procesos de vigilancia epidemiológica y control social en salud.
- Organizaciones poblacionales y con enfoque diferencial.
- Actores institucionales y programas estratégicos del sector salud.
- Medios de comunicación comunitarios, alternativos y locales.
- Activos comunitarios de carácter social, cultural, educativo y organizativo relevantes para la gestión de la salud en los territorios.

En total, el proceso permitió consolidar 3.640 registros de actores y activos sociales en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito, evidenciando la amplitud, diversidad y potencial del capital social existente para la implementación de acciones en salud con enfoque territorial, participativo y diferencial. De manera complementaria, se consolidó un tablero dinámico de mapeo de actores y activos sociales, que permite la visualización, consulta y análisis de la información de forma territorializada, actualizada y accesible, como insumo para la planeación y la toma de decisiones en salud.

El mapeo de actores y activos sociales se constituyó en un insumo clave para orientar la planeación de intervenciones, fortalecer los procesos de articulación comunitaria e interinstitucional y apoyar la toma de decisiones en el marco de la gestión territorial de la salud, reconociendo a la comunidad no solo como beneficiaria, sino como actor corresponsable en la construcción colectiva de bienestar y calidad de vida.

**Nota:** Teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012, no se publican datos personales ni bases de datos, para no vulnerar los derechos de los participantes. La información nominal reposa en los archivos institucionales.